

Paraguay, 9 de noviembre de 2012

Manifiesto ciudadano

Parlamentarios que realizan tráfico de influencia deben perder su investidura

El diputado colorado, Oscar Tuma, admitió el día martes 6 de noviembre que desde su puesto, en el Congreso, consigue empleo y ayuda para algunas personas. Justificó que lo hace porque "hay jóvenes que tienen ansias de trabajar" e indicó que pide favorecer a la gente y que lo va a realizar "hoy, mañana y siempre". Dicho esto, el diputado confirma que ha realizado, realiza y seguirá realizando tráfico de influencia desde su puesto en el Poder Legislativo.

Esta afirmación de su parte tiene consecuencias graves de acuerdo a la Constitución Nacional. Ésta, en su Artículo 201.- De la pérdida de la investidura, menciona lo siguiente:

Los Senadores y Diputados perderán sus investiduras, además de los casos ya previstos, por las siguientes causas:

1. La violación del régimen de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en esta Constitución, y
2. el uso indebido de influencias, fehacientemente comprobado.

El diputado Oscar Tuma con sus expresiones públicas dejó en conocimiento una situación que afecta la institucionalidad de un modelo de Estado Social de Derecho, probablemente a sabiendas de que quedará impune, teniendo en cuenta que son sus propios colegas parlamentarios quienes deben realizar el juicio político al diputado.

A juzgar por sus prácticas en el pasado reciente y por la coyuntura política actual, creemos importante manifestar públicamente nuestra preocupación por que los parlamentarios hagan cumplir lo que dictamina la Constitución.

Las organizaciones abajo firmantes instamos a los parlamentarios a que hagan cumplir la Constitución Nacional y apliquen las sanciones correspondientes al diputado Oscar Tuma, quien reconoció públicamente que realiza tráfico de influencias desde su investidura en el Congreso.

Organizaciones firmantes:

1. Centro de Documentación y Estudios (CDE),
2. Centro de Estudios Judiciales (CEJ),
3. Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD),
4. Conciencia Viva,

5. Contraloría ciudadana de Asunción,
6. Corporación REMA,
7. Decidamos Campaña por la expresión ciudadana,
8. Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO),
9. Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA),
10. Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay (FEDEM),
11. Fundación Moisés Bertoni,
12. Gestión Ambiental (GEAM),
13. Global Infancia,
14. Guyra Paraguay,
15. Iniciativa Pai,
16. Instituto Desarrollo (ID),
17. Observatorio de Control y Veeduría de Central,
18. Asociación de ONG's del Paraguay Pojoaju,
19. Red Encarnacena de Voluntariado (REV),
20. Semillas para la Democracia, desde su proyecto "Mirador Electoral".